ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" SBE - ID Nº 217.365

En la ciudad de Asunción, a los **27** días **del mes de Junio** del año **dos mil once**, en el Departamento de Licitaciones – D.O.C, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil – planta baja, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011, "Adquisición de Equipos Informáticos para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu", cuyo Acto de Sesión Pública Virtual se realizó en fecha 10 de junio de 2011, para los Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11.----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designadas por **Resolución V.M.S.P. Nº 56** de fecha 10 de mayo de 2011:

1. **Lic. Gustavo Cazal, Representante del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**
2. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Silvia Lorena Benítez, Representante de la Unidad de Informática - DGAF**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Consultas y Respuestas Aclaratorias.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, observándose la Participación de 10 (diez) oferentes:

1. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
2. DATA LAB S.A.
3. DREI ASOCIADOS.
4. INFOCENTER S.A.
5. TECNOLOGIA PLANIFICADA – TECNOPLAN S.A.
6. SERVIPRO S.R.L.
7. DON LORENZO.
8. MEGA SERVICE S.R.L.
9. J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
10. OFFICE COMPU S.A.

TERCERO: Se recepcionaron en forma física las ofertas Técnicas y Económicas de los siguientes oferentes:

1. MEGA SERVICE S.R.L.
2. TECNOLOGIA PLANIFICADA – TECNOPLAN S.A.
3. SERVIPRO S.R.L.
4. OFFICE COMPU S.A.
5. DATA LAB S.A.
6. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
7. DREI ASOCIADOS.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Gustavo H. Cazal E. Director Administrativo Hosp. Niños de Acosta Ñu

Lic. Silvia L. Benítez B. Jefa Unidad de Informática M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1.159 de fecha 16 de junio de 2011, el cual concluye que:

a) **MEGA SERVICE S.R.L.** (foliada del 01 al 38): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.-
b) **TECNOPLAN S.A.** (foliada del 01 al 123): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
c) **SERVIPRO** (Foliada del 01 al 44): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la D.D.J.J. art. 40 y Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.-
d) **OFFICE COMPU S.A.** (Foliada del 01 al 81): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
e) **DATA LAB S.A.** (Foliada del 01 al 81): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.-
f) **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.** (Sin foliatura): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la D.D.J.J. art. 40, Poder del Representante y Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.-
g) **DREI ASOCIADOS** (Foliada del 01 al 211): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del Poder del Representante y Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los 02 (dos) últimos Ejercicios Fiscales 2009/2010, con el objetivo de calificar la Situación Financiera actual de los oferentes y si estos cuentan con la suficiente Capacidad Financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

A través del Memorándum N° 140/11 de fecha 15 de junio de 2011, la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contratación concluye que las Ofertas presentadas por MEGA SERVICE S.R.L., TECNOLOGIA PLANIFICADA – TECNOPLAN S.A., SERVIPRO S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. y DREI ASOCIADOS **CUMPLEN** con las condiciones financieras de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad para ejecutar el contrato.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ITEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa DATA LAB, por ser la oferta más baja y cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Gustavo H. Cuadi E.
Director Administrativo

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

ITEM N° 2 – NOTEBOOK

Se Recomienda Rechazar la UNICA oferta de la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. por **NO CUMPLIR** con las Especificaciones Técnicas (velocidad del Procesador) solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 3 – SWITCH KVM

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa OFFICE COMPU S.A. por ser la oferta más baja y cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 – UPS DE 10 KVA

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. por ser la oferta más baja y cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa TECNOPLAN S.A. por ser la oferta más baja y cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 6 – IMPRESORA LASER COLOR

Se Recomienda DECLARAR DESIERTO por superar ampliamente el precio referencial estipulado.

ITEM N° 7 – DISCO DURO EXTERNO USB

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. por ser la **UNICA OFERTA** y cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 – UPS DE 800 VA

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. por ser la oferta más baja y cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 9 – SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MB

Se Recomienda DECLARAR DESIERTO por superar ampliamente el precio referencial estipulado.

ITEM N° 10 – COMPUTADORA DE MANO / BOLSILLO

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L. por ser la **UNICA OFERTA** y cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 11 – COMPUTADORA DE MANO / BOLSILLO

Se Recomienda la Adjudicación a la Empresa DATA LAB S.A. por ser la **UNICA OFERTA** y cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: Constan como partes integrales de este Acta, la nota D.A. Nº 101/2011, emitida por el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu; donde evalúan los Ítems 1 al 9, los cuales competen al mencionado Hospital. Memorándum U.I.-D.G.A.F. Nº 125/2011 emitido por la Unidad de Informática – Nivel Central, Evaluando los Ítems 10 y 11.--------

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñú"

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

OCTAVO: Se declaran **DESIERTOS** los Ítems: **2, 6 y 9.**----------

NOVENO: Fue hecha la verificación en el Portal de Informaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a fin de constatar que las empresas a ser adjudicadas **NO** se encuentran **INHABILITADAS**, por lo que:

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, **este Comité recomienda a Su Excelencia, la Señora Ministra la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011, "Adquisición de Equipos Informáticos para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu", conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	ITEMS A ADJUDICAR	MONTO TOTAL A ADJUDICAR
DATA LAB S.A.	1 y 11.-	117.443.100.-
OFFICE COMPU S.A.	3.-	6.490.000.-
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	4 y 8.-	32.399.996.-
TECNOPLAN S.A.	5.-	59.400.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	10.-	14.700.000.-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	7.-	1.800.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		232.233.096.-

Son Guaraníes: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS.----------

TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACION
Son Guaraníes: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. SILVIA BENITEZ
DGAF – Unidad de Informática

LIC. GUSTAVO CAZAL
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu

ABOG. OSCAR ARZA, Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica.